Municipalidad de Ybycuí
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

FECHA: 16/11/2020

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resolución DNCP Nº 1890/20)

CONTRATACION DIRECTA CD Nº 10/2020 ID 387989
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Contratación Directa CD Nº 10/2020 con ID 387989 para la ejecucion de la obra **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)**, se ha obtenido mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al ramo y que podrían ser potenciales oferentes.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20, ANEXO: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas en fecha 12/11/2020 a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de la obra, las empresas que han recibido la solicitud son: A3L Constructora, Marcelo Construcciones y Fortia EIRL respectivamente.

Hemos recibido en fecha 16/11/2020 la respuesta de las empresas Marcelo Construcciones y FORTIA EIRL con sus respectivos presupuestos, sin embargo la firma A3L CONSTRUCTORA no ha presentado respuesta alguna al pedido efectuado por la UOC, asimismo se adjunta copia de contrato de la Municipalidad de Quiindy (id382286) la misma fue obtenida del portal de contrataciones públicas www.contrataciones.gov.py.

El precio unitario referencial obtenido del promedio de combinación de dos presupuestos recibidos y una adjudicación publicada en el portal de contrataciones, el promedio de los precios unitarios están anexas a la presente, según el siguiente detalle:

Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Fuente Documental
1	72131701-002	Construccion de empedrado	1		
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad		
1.1	Replanteo de obras	m2	1,0	2.820	Datos del SICP ID382286-Item1.1
				2.500	Empresa Fortia EIRL
				2.600	Empresa Marcelo Construcciones
				2.640	**Precio Unitario Promedio**
1.2	Preparacion de suelo natural	m2	1,0	5.132	Datos del SICP ID382286-Item1.3
				4.600	Empresa Fortia EIRL
				4.158	Empresa Marcelo Construcciones
				4.630	**Precio Unitario Promedio**
1.3	Colchon de arena lavada	m3	1,0	19.051	Datos del SICP ID382286-Item1.4
				27.500	Empresa Fortia EIRL
				25.750	Empresa Marcelo Construcciones
				24.100	**Precio Unitario Promedio**
1.4	Pavimento de piedra bruta	m2	1,0	45.534	Datos del SICP ID382286-Item1.5
				68.500	Empresa Fortia EIRL
				71.095	Empresa Marcelo Construcciones
				61.710	**Precio Unitario Promedio**
1.5	Cordon de Hormigon	m	1,0	46.060	Datos del SICP ID382286-Item1.6
				35.000	Empresa Fortia EIRL
				38.700	Empresa Marcelo Construcciones
				39.920	**Precio Unitario Promedio**
1.6	Limpieza final de obras	gl	1,0	1.287.800	Datos del SICP ID382286-Item1.11
				2.000.000	Empresa Fortia EIRL
				1.850.000	Empresa Marcelo Construcciones
				1.712.600	**Precio Unitario Promedio**
1.7	Cartel de obra	gl	1,0	750.541	Datos del SICP ID382286-Item1.10
				2.250.000	Empresa Fortia EIRL
				1.870.000	Empresa Marcelo Construcciones
				1.623.514	**Precio Unitario Promedio**

Se adjunta las planillas de cantidades y precios presentados por los potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas*..... Se adjunta antecedentes, Atentamente.-

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 12 de noviembre de 2020

Señores
Empresa A3L CONSTRUCTORA - RUC/CI 594375
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)**, en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Ybycui, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.- Se adjunta planilla computo métrico de la obra.

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

A3L CONSTRUCTORA
RUC: 594375-2
Asunción

Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 12 de noviembre de 2020

Señores
Empresa MARCELO CONSTRUCCIONES - RUC/CI 2163169
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Ybycui, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.- Se adjunta planilla computo métrico de la obra.

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

MARCELO CONSTRUCCIONES
R.U.C.:2163169-7
12-11-20

Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 12 de noviembre de 2020

Señores
Empresa FORTIA EIRL - RUC/CI 80043957
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021)**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Ybycui, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.- Se adjunta planilla computo métrico de la obra.

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Fortia E.I.R.L

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

FORTIA E.I.R.L.

de Edda Fátima F. Benítez Sosa

División Construcciones edda.fortia@gmail.com

Fecha: 16/11/2020

A: MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

DE: FORTIA E.R.I.L.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE PRESUPUESTO DE OBRA

Por la presente remitimos el presupuesto para la ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021),*** *solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 12/11/2020, al respecto anexamos nuestro presupuesto:*

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad
1	72131701-002	Construccion de empedrado	1	GL
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1.1	Replanteo de obras	m2	1,0	2.500
1.2	Preparacion de suelo natural	m2	1,0	4.600
1.3	Colchon de arena lavada	m3	1,0	27.500
1.4	Pavimento de piedra bruta	m2	1,0	68.500
1.5	Cordon de Hormigon	m	1,0	35.000
1.6	Limpieza final de obras	gl	1,0	2.000.000
1.7	Cartel de obra	gl	1,0	2.250.000

Atentamente,

Edda Fátima Benítez Sosa
Propietaria
FORTIA E.I.R.L.

16-11-2020

MARCELO CONSTRUCCIONES
RUC 2163169-7

de Marcelino Torres Grance
construservis2012@hotmail.com

Fecha: 16/11/2020

Señores
MUNICIPALIDAD DE YBYCUI - UOC
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de hacer referencia de la nota de pedido de presupuesto recibida en fecha 12/11/2020 correspondiente al proyecto de **obra CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ACCESO A SENAVITAT LUNA PARK DE YBYCUI (PLURIANUAL 2020/2021), el presupuesto de nuestra firma es:**

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad
1	72131701-002	Construccion de empedrado	1	GL
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario
1.1	Replanteo de obras	m2	1,0	2.600
1.2	Preparacion de suelo natural	m2	1,0	4.158
1.3	Colchon de arena lavada	m3	1,0	25.750
1.4	Pavimento de piedra bruta	m2	1,0	71.095
1.5	Cordon de Hormigon	m	1,0	38.700
1.6	Limpieza final de obras	gl	1,0	1.850.000
1.7	Cartel de obra	gl	1,0	1.870.000

Saludos cordiales.

MARCELO CONSTRUCCIONES R.U.C.:2163169-7

Marcelino Torres Grance
C.I. Nº 2163169
MARCELO CONSTRUCCIONES
Oferente

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI
16-11-2020

***

CONTRATO IM/UOC Nº 14/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 ID 382286
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA VALLE APUA BARRIO ROSA MISTICA DEL DISTRITO DE QUIINDY

Entre la Municipalidad de Quiindy domiciliada en las calles San Lorenzo esquina Teniente Recalde, República del Paraguay, representada para este acto por por la Señora Intendente Municipal **Alba Acevedo de Bogado** y Señora Juana Teresa Quiñonez, Secretaria General respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma la empresa la firma unipersonal A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Alcides Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente, individualizado como "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA VALLE APUA BARRIO ROSA MISTICA DEL DISTRITO DE QUIINDY**".- cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA VALLE APUA BARRIO ROSA MISTICA DEL DISTRITO DE QUIINDY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adenda Nº 01/2020 publicada en el portal en fecha 13 de setiembre de 2020.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382286.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Contratación Directa CD N° 13/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de QUIINDY, según Resolución IM N°_118_/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°_141_/2020.

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Itme	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total general
1	72131701-002	Construccion de empedrado	1	GL	139.775.977
sub item	**trabajos a ejecutar**	**unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio total**
1.1	Replanteo de obras	m2	1.362,20	2.820	3.841.404
1.2	Levantamiento plani altimetrico y marcacion	m3	204,30	5.452	1.113.844
1.3	Preparacion de suelo natural	m2	1.362,20	5.132	6.990.810
1.4	Colchon Arena lavada	m3	204,60	19.051	3.897.835
1.5	Pavimento de piedra bruta	m2	1.362,20	45.534	62.026.415
1.6	Cordon de hormigon	ml	23,20	46.060	1.068.592
1.7	Muro de Piedra Bruta Colocada (2x0,40x0,80)	m3	71,80	263.200	18.897.760
1.8	Cuneta de hormigon	ml	419,30	74.213	31.117.511
1.9	Compactacion mecanica	m2	1.362,20	6.448	8.783.466
1.10	Cartel de Obras	gl	1,00	750.541	750.541
1.11	Limpieza final de obras	gl	1,00	1.287.800	1.287.800
				Total Gral.	**139.775.977**

El monto total del presente contrato es de Gs. 139.775.977.- (Guaraníes, Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Siete).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscál de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a 120 (ciento veinte) días calendarios contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA VALLE APUA BARRIO ROSA MISTICA DEL DISTRITO DE QUIINDY.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay al día 28 del mes setiembre y año 2020.

Juana Teresa Quiñonez
Secretaria General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal

Ángel Alcides Abramo López
C.I. Nº 594375
REAL CONSTRUCCIONES
EL CONTRATISTA

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.